



ADMINISTRACION DE EMPRESAS

NOMBRE DE LA ALUMNA: ABDELENI CHUN ORTIZ

NOMBRE DE LA PROFESORA:ING:ANGELA ZAVALETA

MATERIA: RELACIONES LABORALES

TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL

GRUPO: "A "

GRADO: 4TO CUATMERISTRE

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS A 5 DE DICIEMBRE DEL 2020

JORNADA DE TRABAJO, DIAS DE DESCANSO Y VACACIONES

JORNADA DE TRABAJO

Son las horas del día que el trabajador esta a disposición del patrón para realizar cierta actividad

Diferentes clases de jornada de trabajo

Mixta

Diurna

Nocturna

Diurna y nocturna

Entre las 6 y 20 horas

Entre las 6 y 20 horas

Duración máxima 8 horas

Duración máxima 7 horas

DIAS DE DESCANSO

VACACIONES

El art. 76 de la ley federal de trabajo establece lo siguiente

Que les darán vacaciones de acuerdo a sus años de servicio

- 1 año = 6 días
- 2 años = 8 días
- 3 años = 10 días
- 4 años = 12 días
- 5 a 9 años = 14 días
- 15 a 19 años = 19 días

DIAS DE DESCANSO

El art. 74 establece los siguientes días de descanso

- 1 de enero
- 5 de febrero
- 21 de marzo
- 1 de mayo
- 16 de septiembre
- 1 de diciembre
- 25 de diciembre

SALARIOS

Es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo

CLASIFICACION

CLACES DE SALARIO

- UNIDAD DE TIEMPO
- UNIDAD DE OBRA
- SALARIO POR COMISION

TIPOS DE SALARIO

- SALARIO MINIMO Y SALARIO UNICO

JORNADA DE TRABAJO, DIAS DE DESCANSO Y VACACIONES

AGUINALDO

Es la gratificación económica para la clase trabajadora que se hace el mes de diciembre

SUS PRESTACIONES

Prima vacacional
El pago de tiempo extraordinario
Las vacaciones que tiene el trabajador por su relación laboral

PARTICIPACION DE LAS UTILIDADES

Es una prestación que se otorga a los empleados por haber contribuido a las ganancias que tuvo la empresa

Por ello es de suma importancia

La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa

El art.123 de la ley federal de trabajo establece la siguiente forma de reparto de utilidades

Se repartirá por igual a los trabajadores de acuerdo a sus días de labor

Se repartirá en proporción al monto de los salarios

PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EXCEPTUADAS DE LA PARTICIPACION DE UTILIDADES

Los artículos 126 y 127 de la ley federal de trabajo estable que empresas y tipos de personas no están obligadas a pagar utilidades

Empresas

Empresas de nueva creación
Empresas de industria extractiva

Tipos de personas

Directores
Administradores
Gerentes generales